

El compresor de estos aparatos es «Aspera» A-1116-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tek» modelo FG-270.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Zerowatt» modelo D-6.27.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2001 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 26 de enero, que homologa convector eléctrico de convección forzada, móvil marca «Gabarrón», modelo TV 2001, fabricado por «Gabarrón, Sociedad Anónima».*

Vista la petición presentada por «Gabarrón, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de 26 de enero de 1987, por la que se homologa convector eléctrico de convección forzada, móvil;

Resultando que el aparato homologado mediante la citada Resolución es de la marca «Gabarrón», modelo TV 2001;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de enero de 1987 por la que se homologa convector eléctrico de convección forzada, móvil de la marca «Gabarrón», modelo TV 2001, con la contraseña de homologación CEA-0039, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «Swinne», modelo TV 2001.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2002 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador marca «Singer», modelo RS-2250/2T, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en Basauri (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, número 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de frigorífico congelador fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0015/84 y AF-F-0015/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3, del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BLB1990001387, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0044, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 25 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son variante comercial de los homologados con fecha 25 de mayo de 1987, a favor de esta Empresa.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, 43 decímetros cúbicos bruto/43 decímetros cúbicos útil (congelador).

El compresor de estos aparatos es unidad hermética AESZF9-L 76BW (220 ó 127 V) o l'unité hermétique AESZF9 (220 V).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Singer», modelo RS-2250/2T.

Características:

Primera: 220/127.

Segunda: 225.

Tercera: 3.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2003 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 4 de mayo, que homologa lavadora de carga frontal marca «Balay» y variantes, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 4 de mayo de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 1987 son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/16;

Resultando que mediante Resolución de fecha 27 de julio de 1987 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga frontal de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/16, con la contraseña de homologación CEL-0011, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «Lynx», modelo Lyt-1642.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2190.

Tercera: 4,5.

Marca «Lynx», modelo Lyt-2642.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2190.

Tercera: 4,5.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2004 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 24 de noviembre de 1986, que homologa congelador marca «AEG», modelo Arctis 131 E-w, fabricado por «AEG».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986, por la que se homologa congelador;

Resultando que el aparato homologado mediante la citada Resolución de 24 de noviembre de 1986 es de la marca «AEG», modelo Arctis 131 E-w;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la incorporación de compresor como componente alternativo del aparato homologado;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87045171, considera correctos los ensayos realizados en el aparato con este compresor;

Resultando que la incorporación del compresor no supone variación sustancial con respecto al tipo y modelo homologado ni modificación de las características aprobadas para la marca y modelo citado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de noviembre de 1986 por la que se homologa congelador marca «AEG», modelo Arctis 131 E-w, con la contraseña de homologación CEC-0012, en el sentido de incorporar el compresor marca «Danfoss», modelo TL5A, como componente alternativo del aparato homologado, permaneciendo invariables las características fundamentales del citado aparato.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2005 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marca «Rommer», modelo DPR-235 y variante, fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en Nocera-Umbra (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Rommer, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Nocera-Umbra (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860258139-A, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-RR.NU-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto,

con la contraseña de homologación CEC-0072, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, congelador de 46 dm³ bruto y 45 dm³ útil.

El compresor de estos aparatos es marca «Verdichter», modelo V1040G.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Rommer», modelo DPR-235.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 232.

Tercera: 5.

Marca «Frigidaire», modelo RF-2300.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 232.

Tercera: 5.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2006 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 24 de noviembre de 1986, que homologa frigorífico marca «AEG», modelo Santo 170 E-w, fabricado por «AEG».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986, por la que se homologa frigorífico;

Resultando que el aparato homologado mediante la citada Resolución de 24 de noviembre de 1986 es de la marca «AEG», modelo Santo 170 E-w;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la incorporación de compresor como componente alternativo del aparato homologado;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87045172, considera correctos los ensayos realizados en el aparato con este compresor;

Resultando que la incorporación del compresor no supone variación sustancial con respecto al tipo y modelo homologado ni modificación de las características aprobadas para la marca y modelo citado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de noviembre de 1986 por la que se homologa frigorífico marca «AEG», modelo Santo 170 E-w, con la contraseña de homologación CEF-0003, en el sentido de incorporar el compresor marca «Danfoss», modelo TL4A, como componente alternativo del aparato homologado, permaneciendo invariables las características fundamentales del citado aparato.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2007 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario marca «AEG» modelo ARCTIS 80 y variante, fabricado por «AEG», en Kassel (Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social